

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el aniversario de creación del **CANTÓN ISABELA**, jurisdicción de la provincia de Galápagos, la Legislatura rinde un cívico homenaje y reconocimiento a auténticos gestores del desarrollo integral de la patria;
- Que,** la historia del **CANTÓN ISABELA** se nutre del trabajo cotidiano y convicción de una población propositiva y visionaria, que incide en la concreción de los altos objetivos locales y nacionales, y fortalece los valores ciudadanos con vasto sentido de identidad y pertenencia;
- Que,** la población del **CANTÓN ISABELA** proyecta invariable disposición y elevadas luchas para promover el crecimiento colectivo, y favorecer la preservación del fecundo territorio insular, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN ISABELA**, jurisdicción de la provincia de Galápagos, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Isabela, siendo portador del saludo insitucional el señor Asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de marzo de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General